

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18898 *Anuncio de subasta notarial expedido por el Notario de Xàtiva (Valencia), don Joaquín Casanova Ramis, sobre parcela de suelo urbanizable, sita en la Llosa de Ranes (Valencia).*

Don Joaquín Casanova Ramis, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Xàtiva, en la calle Carlos Sarthou, número cuatro, entresuelo, hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente uno, de la finca siguiente:

Urbana. Parcela resultante número 16, situada en la Llosa de Ranes, suelo urbanizable sector Este, recayente a la Ronda de la Costera con el número 25 de policía y a la plaza Rector Peset Aleixandre, con el número 8 de policía. Ocupa una superficie de 220 metros cuadrados. Linda: por el frente, Ronda de la Costera; por la derecha entrando, con la parcela 30.1 de la Reparcelación sector Este, y por la izquierda, parcela 1.3 de la Reparcelación sector Este, y por el fondo, con la plaza Rector Peset Aleixandre.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Xàtiva en el tomo 1.080, del libro 48 de La Llosa de Ranes, folio 163, finca registral número 3.489, inscripción 1.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 2012, a las 11 horas, por el tipo de 101.875 €; la segunda, en su caso, para el día 24 de agosto de 2012, a las 11 horas, y el tipo será del setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera, en el suyo, para el día 17 de septiembre de 2012, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 28 de septiembre de 2012, a las 11 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

3. Dicho procedimiento se insta con arreglo al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario por "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent", contra don José Aparicio Pla y doña María Dolores Alcover Palazón.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente para la primera subasta, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de esta subasta (honorarios de notaría del acta de iniciación del trámite con protocolización de documentos y posteriores diligencias, publicación en los distintos medios, escritura de compra-venta, y el impuesto sobre incremento de valor de terrenos urbanos).

Xàtiva, 8 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120036280-1

cve: BOE-B-2012-18898